



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS  
**UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**  
DGC/EST/est. N° 15 (24/12/2021)

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

PUTAENDO,

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución Exenta N° 4105/03.12.2021, que aprueba Perfil y Pauta del proceso de selección para proveer 32 cargos, con asignación de funciones de Técnico en Enfermería Nivel Superior; Resolución Afecta N° 6/06.03.2020, que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021, que designa Director de Establecimiento, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

**1.- RECTIFÍQUESE**, la Pauta de Evaluación, aprobada por Resolución Exenta N° 4105/03.12.2021, que aprobó el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección para proveer 32 cargos, con asignación de funciones de Técnico en Enfermería Nivel Superior, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 22° E.U.S., Cuarto Turno, Ley 18.834, en el siguiente sentido:

Donde dice:

### 10.5.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL/PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Los/as postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica en modalidad presencial, que busca verificar el nivel de desarrollo de sus competencias.

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	10- 20 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	5-9 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	1-4 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	Menos de 2 puntos

Debe decir:

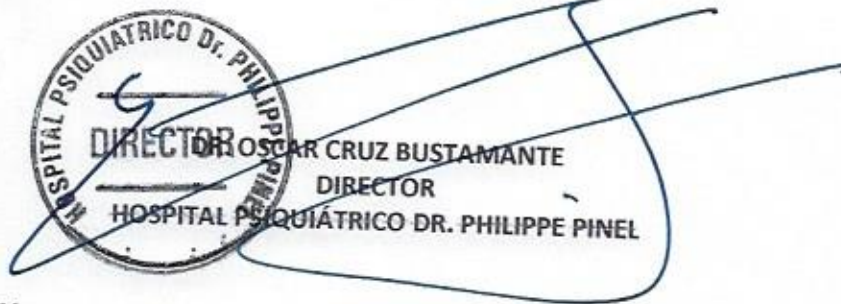
**10.5.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL/PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS**

Los/as postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica en modalidad presencial, que busca verificar el nivel de desarrollo de sus competencias.

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	14 - 20 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	7 - 13 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 - 6 puntos

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

  
DIRECTOR OSCAR CRUZ BUSTAMANTE  
DIRECTOR  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

**Distribución:**

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.